

00 012

RESOLUCION No. 97.1.1.1. 1302

Dr. Alberto Chiriboga Acosta
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía ROBELFLOWERS CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito el 30 de abril de 1997, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, mediante memorando No. 1090 de 30 de mayo de 1997, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.97066 de 3 de marzo de 1997;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía ROBELFLOWERS CIA. LTDA., con domicilio en Quito, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Quinto del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

30 MAYO 1997


Dr. Alberto Chiriboga Acosta


SY/11.

Con esta fecha se inscribió la presente Escritura en el No. 1517 del Registro Mercantil tomo 128 se da al cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 2 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo Año.
Quito, a 25 de Julio de 1997


EL REGISTRADOR
Dr. Julio César Almeida M.